

Algunas claves del Espacio Europeo de Educación Superior *

¿Qué es el Espacio Europeo de Educación Superior?

Es un proyecto impulsado por la Unión Europea para armonizar los sistemas universitarios europeos de manera que todos ellos tengan una estructura homogénea de títulos de grado y postgrado, es decir, una misma valoración de la carga lectiva de los estudios, cursos, asignaturas y calificaciones y una estructura de titulaciones y formación continua fácilmente entendible por todos los estados miembros.

¿Cuál es la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior?

Dotar a Europa de un sistema universitario homogéneo, compatible y flexible que permita a los estudiantes y titulados universitarios europeos una mayor movilidad. Igualmente se pretende establecer unos niveles de transparencia y calidad, mediante sistemas de evaluación, que lo hagan atractivo y competitivo a nivel internacional, dentro del actual proceso de globalización. En este contexto, el estudiante debe pasar a ser el centro del sistema, como principal actor del mismo.

¿Qué es el crédito ECTS?

El concepto de crédito ECTS (European Credit Transfer and Accumulation System) es un nuevo sistema de valoración de las enseñanzas (asignaturas) universitarias que constituye una de las principales medidas de la implantación del EEES. Nace y se desarrolla con el programa europeo de intercambio de estudiantes universitarios ERASMUS-SOCRATES, como respuesta a la necesidad de encontrar un sistema de equivalencias y de reconocimiento de los estudios cursados en otros países.

¿Qué es el Suplemento del Diploma o Suplemento Europeo al Título?

Se trata de un documento anexo que acompañará al título universitario con el objetivo de facilitar el reconocimiento académico y profesional de las cualificaciones (diplomas, títulos, certificados, etc.) entre los países de la UE. Contendrá información académica y profesional relevante sobre los estudios cursados.

*Información extraída de www.eees.universia.es



Una panorámica del Consejo de Gobierno, celebrado en el Aula Magna de Magisterio de Albacete

Mejoras para el profesorado

El Consejo de Gobierno acuerda el reconocimiento de trienios a los asociados contratados con dedicación a tiempo completo

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Castilla-La Mancha ha acordado el reconocimiento de trienios a los profesores asociados contratados en régimen administrativo y con dedicación a tiempo completo, medida que tendrá efectos retributivos a partir del 1 de enero de 2009. La aplicación de esta iniciativa, a instancias del Equipo de Gobierno de la Universidad regional, pretende el reconocimiento de la antigüedad de este colectivo, al tiempo que se evita el agravio retributivo respecto al resto de colectivos que presta sus servicios en una administración pública como es la UCLM.

Concurso de acceso

Asimismo, y continuando con asuntos de profesorado, los miembros del Consejo de Gobierno aprobaron el Reglamento del Concurso de Acceso a los Cuerpos Do-

centes Universitarios entre acreditados, adaptando, por tanto, los artículos 70 y 71 de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Por otro lado, el "Parlamento" de la Universidad regional ratificó la puesta en marcha de tres nuevos cursos de enseñanzas propias, el Máster en Contabilidad Superior y Auditoría de Cuentas, y los títulos de experto en Diseño de Tuberías y Equipos de Plantas Industriales y en Energía Solar Fotovoltaica: Cálculo y Diseño.

Por iniciativa del Vicerrectorado de Docencia y Ordenación Académica, se aprobó el procedimiento para la realización de los requisitos formativos complementarios en la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

Finalmente, fue acordada la adhesión de la UCLM al Código de Conducta de las Universidades en materia de Cooperación al Desarrollo elaborado por la Conferencia de Rectores Españoles (CRUE). Este documento materializa el compromiso solidario de la UCLM y la voluntad de las universidades que integran la CRUE por acomodar la cooperación universitaria a pautas y criterios éticos.